



**TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN
ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO –PAAC DE LA ALCALDIA
DE COYAIMA TOLIMA VIGENCIA 2020
(A 31 DE DICIEMBRE DE 2020)**

OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de la Resolución No. 036 de enero 31 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020 de la Alcaldía Municipal de Coyaima Tolima”, conforme al Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 5 de Decreto 2641 de 2012, Ley 1712 de 2014, Decreto 1081 de 2015 en su artículo 2.1.4.1 y artículo 2.2.22.1, Decreto 124 de 2016, Guía Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2 emitida por la Función Pública y la Guía para la gestión del Riesgo de Corrupción 2015 de la Presidencia de la Republica.

ALCANCE:

El presente informe corresponde al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a las estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC de la Alcaldía Municipal de Coyaima – Tolima durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2020, mediante el cual se pretende buscar las acciones de mejora para brindar un estado más transparente y prestar un mejor servicio a la comunidad coyaimuna.

METODOLOGIA:

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento a las estrategias del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, el cual fue aprobado y adoptado por el Alcalde Municipal de Coyaima mediante Resolución No. 036 de enero 31 de 2020, con el objetivo de evaluar el grado de cumplimiento de las estrategias en cada uno los siguientes componentes:



CUMPLIMIENTO Y MONITOREO:

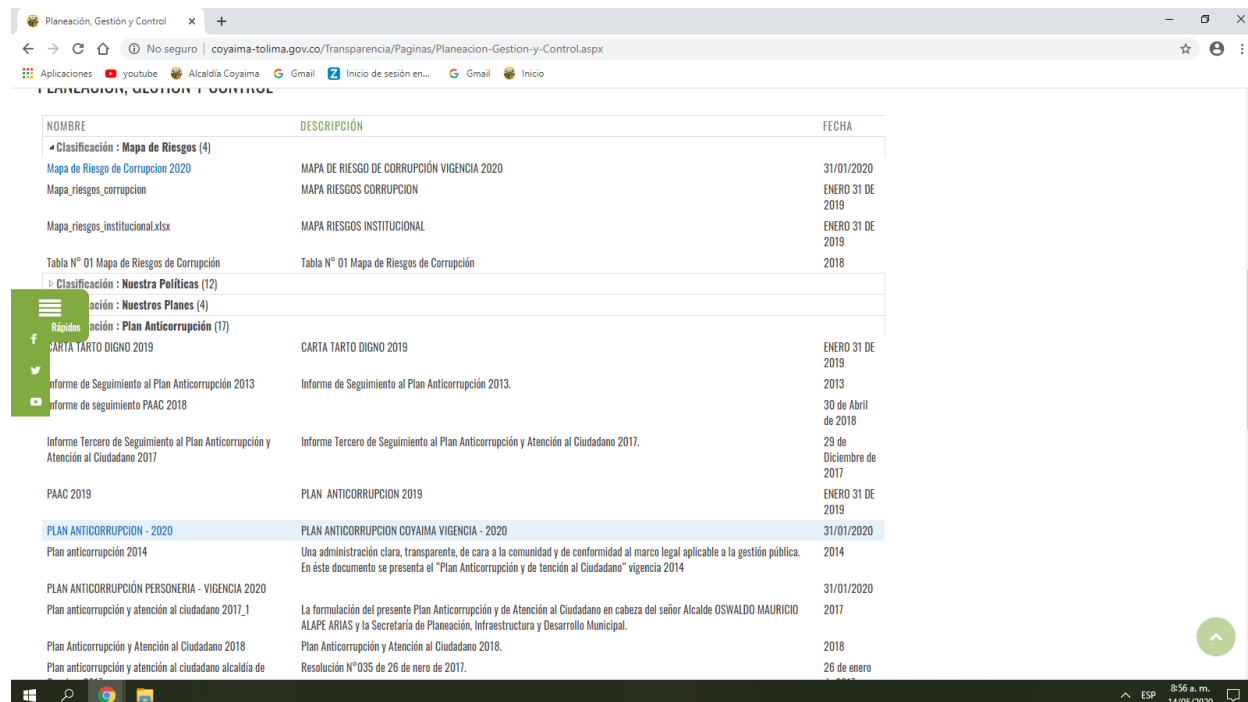
El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos.

Las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Con el fin de verificar el cumplimiento en la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y mapa de riesgos de corrupción de la Alcaldía de Coyaima Tolima para la vigencia 2020 se consultó el sitio web de la Alcaldía de Coyaima y se pudo constatar que dichos documentos fueron publicados el día 31 de enero de 2020, dando cumplimiento al Artículo 2.1.4.8 del Decreto No. 124 de 2016.



PANTALLAZO PUBLICACIÓN PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2020:



NOMBRE	DESCRIPCIÓN	FECHA
Clasificación : Mapa de Riesgos (4)		
Mapa de Riesgo de Corrupción 2020	MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN VIGENCIA 2020	31/01/2020
Mapa_riesgos_corrupcion	MAPA RIESGOS CORRUPCION	ENERO 31 DE 2019
Mapa_riesgos_institucional.xlsx	MAPA RIESGOS INSTITUCIONAL	ENERO 31 DE 2019
Tabla N° 01 Mapa de Riesgos de Corrupción	Tabla N° 01 Mapa de Riesgos de Corrupción	2018
Clasificación : Nuestra Políticas (12)		
Clasificación : Nuestros Planes (4)		
Clasificación : Plan Anticorrupción (17)		
CARTA TARTO DIGNO 2019	CARTA TARTO DIGNO 2019	ENERO 31 DE 2019
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción 2013	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción 2013.	2013
Informe de seguimiento PAAC 2018		30 de Abril de 2018
Informe Tercero de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017	Informe Tercero de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2017.	29 de Diciembre de 2017
PAAC 2019	PLAN ANTICORRUPCION 2019	ENERO 31 DE 2019
PLAN ANTICORRUPCION - 2020	PLAN ANTICORRUPCION COYAIMA VIGENCIA - 2020	31/01/2020
Plan anticorrupción 2014	Una administración clara, transparente, de cara a la comunidad y de conformidad al marco legal aplicable a la gestión pública. En éste documento se presenta el "Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano" vigencia 2014	2014
PLAN ANTICORRUPCIÓN PERSONERIA - VIGENCIA 2020		31/01/2020
Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2017_1	La formulación del presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en cabeza del señor Alcalde OSWALDO MAURICIO ALAPE ARIAS y la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Municipal.	2017
Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018.	2018
Plan anticorrupción y atención al ciudadano alcaldía de	Resolución N°035 de 26 de enero de 2017.	26 de enero

LINK PARA DESCARGAR EL PAAC de la vigencia 2020: <http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/PLAN%20ANTICORRUPCION%20-%202020.pdf>


LINK PARA DESCARGAR EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:
<http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Mapa%20de%20Riesgo%20de%20Corrupcion%202020.pdf>

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Componente que permite a la Administración Municipal “**UNIDOS POR EL PROGRESO DE COYAIMA**” identificar, analizar, evaluar y mitigarla ocurrencia de riesgos de corrupción en cada uno de sus procesos, para lo cual se cuenta con los siguientes instrumentos:





Subcomponente / Procesos	Actividad	Meta o producto	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Actividades cumplidas	% de Avance	Observaciones	
1. Política de Administración de Riesgos	1.1	Socializar la política de administración de riesgos de gestión y corrupción aprobada	Revisión, Ajuste y Divulgación	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo y Secretaría General y de Gobierno	1/03/2020	31/03/2020	Se publicó en la página web de la Alcaldía la política de administración de riesgos aprobada	100%	http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/Pol%C3%ADtica%20para%20administraci%C3%B3n%20del%20riesgo.pdf
	1.2	Definición de los riesgos de corrupción según la Guía de Administración del Riesgo, en coordinación con los funcionarios y líderes de cada proceso.	Política de administración del riesgo	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo y Secretaría General y de Gobierno	1/01/2020	20/04/2020	Se elaboró el mapa de riesgos de corrupción para la Alcaldía de Coyaima	100%	http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/Mapa%20de%20Riesgo%20de%20Corrupcion%202020.pdf
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	2.1	Realizar y actualizar las matrices de componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción en la Entidad	Riesgos de corrupción identificados por proceso	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo y Secretaría General y de Gobierno	1/01/2020	31/01/2020	Se elaboró el plan anticorrupción y de atención al ciudadano y mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2020	100%	http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/PLAN%20ANTICORRUPCION%20-%202020.pdf
	2.2	Crear procesos participativos mediante invitación en la página WEB a la comunidad y creación de mesa de trabajo con los servidores públicos de la Alcaldía Municipal y Contratistas para que evalúen y realicen aportes al mapa de riesgos de corrupción	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Consejo de Gobierno	1/01/2020	31/01/2020	A través de la página web del municipio se invitó a la comunidad a participar en la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2020	100%	Pantallazo de la página web del municipio: 
	2.3	Consolidar y elaborar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de Riesgos de corrupción publicado	Consejo de Gobierno en coordinación con Control Interno	1/01/2020	31/01/2020	Se elaboró el mapa de riesgos de corrupción para la Alcaldía de Coyaima	100%	http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/Mapa%20de%20Riesgo%20de%20Corrupcion%202020.pdf
3. Consulta y Divulgación	3.1	Realizar la publicación del Mapa de Riesgos de corrupción actualizado en la página web de la Alcaldía Municipal	Mapa de riesgos de corrupción publicado	Consejo de Gobierno	1/01/2020	31/01/2020	Se publicó en el sitio web de la Alcaldía.	100%	http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/Mapa%20de%20Riesgo%20de%20Corrupcion%202020.pdf
	3.2	Divulgar el Mapa de Riesgos de corrupción de la Alcaldía Municipal para conocimiento y control al interior de la entidad	Correo electrónico y/o comunicaciones internas	Consejo de Gobierno	1/02/2020	15/02/2020	Se publicó el Mapa de Riesgos de corrupción en el sitio web de la Alcaldía.	100%	



4. Monitoreo Y Revisión	4.1	Monitorear los planes de manejo del mapa de riesgos	Acta de reunión con los líderes de cada proceso	Secretaría de Planeación, Infraestructura y Desarrollo y Secretaría General y de Gobierno	30/04/2020 31/08/2020 31/12/2020	5/05/2020 5/06/2020 05/01/2021	Se publicó el Mapa de Riesgos de corrupción en el sitio web de la Alcaldía.		
	4.2	Consolidar cada cuatro meses el resultado de la revisión efectuada por los procesos a sus riesgos de corrupción, aplicando ajustes en el mapa, en caso que se requieran	Seguimiento al mapa de riesgos de corrupción	Líderes de los procesos	30/04/2020 31/08/2020 31/12/2020	5/05/2020 5/06/2020 05/01/2021			No se realizó seguimiento a los mapas de riesgos
5. Seguimiento	5.1	Realizar seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, reportando y publicando el resultado de la revisión efectuada, en los plazos establecidos por ley.	Informe de seguimiento	Oficina de Control Interno	30/04/2020 31/08/2020 31/12/2020	5/05/2020 5/06/2020 05/01/2021			No se realizó seguimiento a los mapas de riesgos

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

La Alcaldía Municipal de Coyaima busca implementar a través de este componente acciones efectivas que permitan simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites existentes, mejoraras encaminadas a reducir costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos, reducir los riesgos de corrupción o la corrupción en sí misma y a generar esquemas no presenciales de acceso al trámite a través del uso de correos electrónicos, internet, pagina web, entre otros.

De acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la Secretaría General y de Gobierno Municipal, tiene a cargo el rol de Administrador de Trámites ante el SUIT y al interior de la entidad se designaron líderes. La Ventanilla única y los sitios web <http://www.coyaima-tolima.gov.co/> y alcaldia@coyaima-tolima.gov.co son un mecanismo para la recepción de correspondencia, en donde los ciudadanos pueden radicar sus trámites, consultas quejas, sugerencias por escrito y verbales, las cuales son remitidas a la dependencia competente para que allí sean resueltas.



Se solicitó a las cuatro (04) Secretarías actualizar el inventario de trámites, los formatos que se utilizan en las dependencias para la prestación del servicio a los usuarios externos, así como para el desarrollo de las actividades de carácter interno.

Se hace necesario realizar un nuevo análisis para la priorización de los trámites a racionalizar en la entidad.

La Administración Municipal de Coyaima identificó y priorizó la necesidad de implementar el Sistema de Gestión Documental, como parte de la estrategia de mejorar la atención al ciudadano, pues si bien es cierto, no es un trámite como tal, si influye en el desarrollo de todos los trámites y los actos administrativos diarios.

Presentación de consultas, peticiones, quejas y reclamos a través de la Página Web www.coyaima-tolima.gov.co en el Link de quejas y reclamos <http://www.coyaimatolima.gov.co/Ciudadanos/Paginas/PQRD.aspx>.

Alcaldía de Coyaima - Tolima
Teléfono: (+57) 8 227 8475 | Fax: (+57) 8 227 8475
Correo electrónico: alcaldia@coyaima-tolima.gov.co | Correo notificaciones: alcalde@coyaima-tolima.gov.co
Carrera 3 Con Calle 3 Esquina Palacio Municipal, Coyaima - Tolima | Código Postal: 735020 | Otras sedes
Horario de atención: Lunes a 8:00 A.M a 12:00 M. y de 2:00 P.M a 6:00 P.M
Martes a Viernes de 7:00 A.M a 12:00 M. y de 2:00 P.M a 6:00 P.M

Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso | Políticas Editoriales y de Actualización.
Este portal cumple con el nivel de Accesibilidad Web A según los requisitos de conformidad de las WCAG 2.0 y NTC 5854. Para una correcta visualización y navegación en el sitio, se recomienda usar las últimas versiones de los siguientes navegadores: Internet Explorer, Mozilla FireFox, Google Chrome. Si su equipo no cuenta con esta versión, por favor realice la actualización.

Asesorado, diseñado y desarrollado por: www.101software.com © Copyright 2016 - 101 Software S.A.S.

Mensaje del sistema

Mensaje del sistema de información

Ciudadano/a tenga en cuenta que la información a registrar en el siguiente formulario se encuentra protegida bajo la Ley del Habeas data -Ley 1501 de 2012, Decreto 1377 de 2013- si quiere conocer más sobre esta ley de clic:

http://www.mintic.gov.co/portal/604/articulos-4274_documento.pdf

PQRD con identificación PQRD anónima



Publicación en el sitio web del municipio documentos y eventos importantes para la fácil consulta del ciudadano.

Establecer sistemas de comunicación interna que garantice que todos los empleados estén al tanto de las actividades que se desarrollen en la administración y puedan orientar de forma veraz a los usuarios.

Atención al público en las instalaciones de la Alcaldía, ubicada en la carrera 3 con calle 3 Esquina, por vía telefónica (líneas móviles institucionales) y a través de los correos electrónicos institucionales.

La Administración Municipal de Coyaima, cuenta con la carta de los derechos y deberes de los usuarios actualizado y publicado en la página web de la entidad.

A raíz de la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica decretada en todo el territorio nacional ocasionada por el coronavirus COVID-19, la Administración Municipal de Coyaima ha adoptado medidas sanitarias y acciones transitorias para la preservación de la vida y mitigación del riesgo al contagio a través del Decreto No. 039 de marzo 17 de 2020, en su artículo décimo segundo establece suspender la atención presencial al público, para lo cual se implementaron todos los canales con que cuenta la administración municipal y la atención se viene realizando por vía telefónica (líneas móviles institucionales), correos electrónicos institucionales, pagina web y chat interactivo en la red social Facebook, perfil de la Alcaldía de Coyaima.

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta estrategia fue creada con el propósito de mantener a la comunidad informada de las actuaciones de la Administración Municipal y ejercer su control social. La rendición de cuentas debe ser un proceso permanente, abierto, transparente y de amplia difusión.

La Alcaldía Municipal utiliza las redes sociales actuales como Facebook para atender las solicitudes y sugerencias y permite informar a la comunidad sobre las actividades que se viene desarrollando en el municipio.

La administración municipal ha desarrollado a cabalidad la rendición de cuentas concierne a la gestión adelantada durante la vigencia 2019 ante el Departamento Nacional de Planeación (DNP), a los Ministerios adscritos, al Departamento, a los



organismos de control, en los sistemas de información creados con este fin como: SICEP Sistema de información para la captura de la ejecución presupuestal, SUI Sistema único de información de servicios públicos, SECOP Sistema Electrónico de Contratación Pública, SUIT Sistema Único de Información de Trámites, FUT Formulario único territorial, entre otros. A esta rendición se suma, el reporte sobre la utilización de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías – SGR.

Se elaboró y publicó en la página web de la Alcaldía de Coyaima el informe de gestión de los primeros 100 días de gobierno.

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Este componente busca mejorar la calidad y el acceso a los trámites y servicios de la entidad pública, mejorando la satisfacción de la comunidad y facilitando el ejercicio de sus derechos.

La atención al ciudadano se presta por los siguientes canales:

<p>CANAL TELEFONICO</p>  <p>Todos los ciudadanos, sin necesidad de trasladarse al punto de atención o interponer un derecho de petición, pueden acceder a la misma información y orientación sobre trámites y servicios que son competencia del municipio a través de nuestro canal telefónico así: Línea 8 2278475 de Lunes a Viernes, Lunes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y de Martes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. (atención durante los días hábiles).</p>	<p>CANAL VIRTUAL</p>  <p>El portal se encuentra activo las 24 horas, no obstante, su consulta y/o petición, se gestiona dentro de días hábiles, para registrar su necesidad, puede ingresar a través del canal web: Portal web www.coyaima-tolima.gov.co dando clic en el menú de "Ciudadanos", ingrese al submenú de "Petición, Quejas y Reclamos". Adicionalmente puede enviar sus inquietudes a alcaldia@coyaima-tolima.gov.co.</p>
<p>CANAL PRESENCIAL</p>  <p>Se realiza atención presencial a través del Punto de Servicio ubicado en la Carrera 3 con Calle 3 Esquina, Palacio Municipal en el Municipio de Coyaima. Adicionalmente, a través de estos canales el ciudadano tendrá acceso a la información sobre el estado de su trámite y una respuesta oportuna y eficaz a sus solicitudes en los plazos que establece la Ley.</p>	<p>CANAL ESCRITO</p>  <p>Todos los ciudadanos sin necesidad de intermediarios pueden presentar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias por escrito a través de la ventanilla de radicación ubicada en la Carrera 3 con Calle 3 Esquina. Adicionalmente puede incluir sus recomendaciones en el Buzon de Sugerencia ubicado la Secretaria General y de Gobierno.</p>

La atención telefónica se viene prestando a través de las diferentes líneas móviles institucionales que se encuentran a cargo de cada una de las dependencias.



En cuanto al canal escrito se encuentra operando la ventanilla única de correspondencia ubicada en la Carrera 3 con calle 3. Los correos electrónicos institucionales y pagina web del municipio permiten que los ciudadanos presenten sus solicitudes sin necesidad de salir de casa.

QUINTO COMPONENTE: MECANISMO PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este componente da cumplimiento a la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la 'Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional', la Alcaldía Municipal de Coyaima se apoya en las tecnologías de la información y la comunicación-TIC- como herramientas fundamentales para la socialización y difusión de la información generada en el cumplimiento misional de la entidad y aquella que deba ser de dominio y conocimiento público, así como en procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad de la información.

La Administración Municipal de Coyaima tiene a disposición de la comunidad la información de carácter público a través de medios físicos y canales electrónicos, es así que para la presente vigencia se fortalecerá el link de ciudadanos en la página actual institucional www.coyaima-tolima.gov.co.

Se continuará impulsando la página web de la entidad, mediante el diseño, implementación y socialización del protocolo de comunicaciones y el fortalecimiento de las redes sociales institucionales (Facebook: Alcaldía de Coyaima), así como su actualización permanente.

INICIATIVA ADICIONAL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Mediante la Resolución No.053 (Marzo 11 De 2016) "***Por El Cual Se Adopta El Código De Ética y Buen Gobierno Para La Vigencia 2016 – 2019 de la Alcaldía Municipal de Coyaima Tolima***", se propone contribuir a los Servidores Públicos de la Alcaldía Municipal a formar unas bases sólidas de Normas, Principios y Valores para el comportamiento laboral en la Entidad, y generen como resultado su aplicación prioritaria, que permitan dentro del quehacer diario cumplir a cabalidad con la Misión y la Visión de la Entidad, y sirva como herramienta fundamental de mejoramiento Personal, Laboral e Institucional, generando credibilidad y confianza a los Ciudadanos, el cual puede consultarse en la Página Web Institucional www.coyaima-tolima.gov.co



link:<http://www.coyaima-tolima.gov.co/Transparencia/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20N%C2%B0%20053%20de%202016.pdf>

RECOMENDACIONES:

- Monitorear los mapas de riesgos y consolidar cada cuatro meses el resultado de las revisiones efectuadas a cada proceso, aplicando los ajustes a los mapas en caso que se requieran.
- Realizar un análisis para la priorización de los trámites a racionalizar en la entidad.
- Crear espacios de capacitación dirigida a los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Coyaima con el fin de mejorar la atención al ciudadano.
- Dar respuesta a las solicitudes y derechos de petición dentro de los términos establecidos por la Ley, con el fin de evitar sanciones disciplinarias y el silencio administrativo positivo.

Cordialmente,

Ana Carolina Ortiz O.
ANA CAROLINA ORTIZ OSPINA
Jefe de Control Interno